

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT</b> <b>CÓDIGO: MAN-006</b>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 1 de 10	

**MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT**

Circular Externa No. 10000005 de Superintendencia de Sociedades

**Requisitos**

Elaborado por:  <b>Martha Lucía Payán</b> Jefe de Control y Aseguramiento de la Calidad	Revisado por:  <b>Luis Antonio Morán</b> Vicepresidente Financiero	Aprobado por:  <b>Georges Bougaud</b> Presidente
	<b>Humberto Valderrama</b> Vicepresidente de Operaciones	
Adriana Castillo Analista de Aseguramiento de Calidad  Silvio Alfredo Panesso Jefe de Crédito y Cobranzas	<b>Myriam Rojas</b> Vicepresidente Gestión Humana	Junta Directiva:
	<b>Stella Cecilia García</b> Vicepresidente TICs	
	<b>Rosalba Madera</b> Director Técnico	
	<b>Ana Beatriz Tascon</b> Vicepresidente de Mercadeo de Ventas	
	<b>Jairo Cifuentes</b> Director de Prevención y Riesgos de Seguridad/Oficial de Cumplimiento	

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT CÓDIGO: MAN-006</p>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 2 de 10	

## TABLA DE CONTENIDO

### I. RECAMIER

1. Misión
2. Visión
3. Alcance
4. Introducción

### II. REQUISITOS

#### 4. SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT

- 4.1 Diseño y aprobación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT
- 4.2 Ejecución
- 4.3 Seguimiento
- 4.4 Cumplimiento
- 4.5 Comunicación
- 4.6 Capacitación
5. Objetivo y Medidas para la Prevención del Riesgo de LA/FT
  - 5.1 Identificar las situaciones que puedan generar a la empresa riesgo de LA/FT en las operaciones, negocios o contratos que realiza.
  - 5.2 Establecer procedimientos de debida diligencia
    - a. Conocimiento de los Clientes
    - b. Conocimiento de personas expuestas políticamente (PEPs)
    - c. Conocimiento de los proveedores
    - d. Conocimiento de los asociados
    - e. Conocimiento de trabajadores o empleados
    - f. Otras medidas de debida diligencia
  - 5.3 Reglamentar el manejo de dinero en efectivo al interior de la empresa
6. Medidas para el Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
  - 6.1 Crear controles para reducir las situaciones que generen riesgo de LA/FT en las operaciones, negocios o contratos que realiza la empresa.
  - 6.2 Establecer herramientas para identificar operaciones inusuales o sospechosas
  - 6.3 Acreditar con soportes todas las operaciones, negocios y contratos
  - 6.4 Reportar a la UIAF las operaciones intentadas y operaciones sospechosas ROS
7. Otros Riesgos y Recomendaciones
  - 7.1 Riesgos Asociados
  - 7.2 Modelo de Gestión del Riesgo de LA/FT en el Sector Real
8. Reporte Obligatorio a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF de Transacciones, Operaciones Intentadas y Operaciones Sospechosas – ROS
9. Termino para la Implementación

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT CÓDIGO: MAN-006</p>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 3 de 10	

## I. RECAMIER S.A

### 1. MISION

Contribuir a la belleza y a la salud del ser humano. Nuestro propósito es la satisfacción de los consumidores, por ello debemos ofrecerles cada día productos de mejor calidad, para así progresar como compañía y aportar mayor bienestar a nuestros empleados, a nuestros accionistas y poder cumplir con nuestras responsabilidades ante las comunidades y las naciones en las cuales estemos presentes

### 2. VISION


La independencia, la Soberanía y la Libertad de Acción La Diversificación y la Especialización La Internacionalización Nuestra Gente: Disciplinada, Rigurosa, Autónoma, Responsable y Participativa La Calidad Perfecta de Nuestros Productos y Servicios Ser un Modelo de Gestión Mantener siempre una Estructura pequeña y sana, pero grande en volúmenes de producción y ventas

### 3. ALCANCE

Este manual describe como la compañía ha determinado el cumplimiento de la circular externa No. 10000005 de Superintendencia de Sociedades, los cuales son controlados por el Sistema Integrado de Gestión de Recamier S.A.

### 4. LEY APLICABLE


- a. Circular Externa No. 170 Prevención y Control al Lavado de Activos
- b. Circular Externa No. 10000005 Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT, Reporte Obligatorio de Información a la UIAF

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT CÓDIGO: MAN-006</p>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 4 de 10	

## INTRODUCCION

Acorde a lo determinado en la Circular Externa de Superintendencia de Sociedades No. 10000005, RECAMIER S.A es una empresa del Sector Real, que está obligada a implementar y mantener un Programa de Autocontrol y Gestión de Riesgos LA/FT. Apoyados en los modelos y contenidos académicos de la norma de Gestión de Riesgos ISO 31000 y de la información disponible por la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), el Programa ha sido estructurado en cinco Fases: Análisis, Planeación, Diseño, Implementación y Monitoreo.

La Gestión de Autocontrol y Gestión de Riesgos LA/FT, ha sido identificada y complementada en los procesos Misionales, de Apoyo y Estratégicos de la Organización, la gestión relacionada se describe en éste Manual, donde se indica cómo se cumple cada numeral de lo exigido en la Circular.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT</b> <b>CÓDIGO: MAN-006</b>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 5 de 10	

## II. REQUISITOS DE LA CIRCULAR

### 4. REQUISITOS DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT

RECAMIER S.A, como una Organización comprometida con el Desarrollo del País, se une a la iniciativa internacional y nacional frente a la prevención y detección del LA/FT.

La Organización ha establecido buenas prácticas seguras en los procesos relacionados con las operaciones comerciales del objeto social y los derivados de sus procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

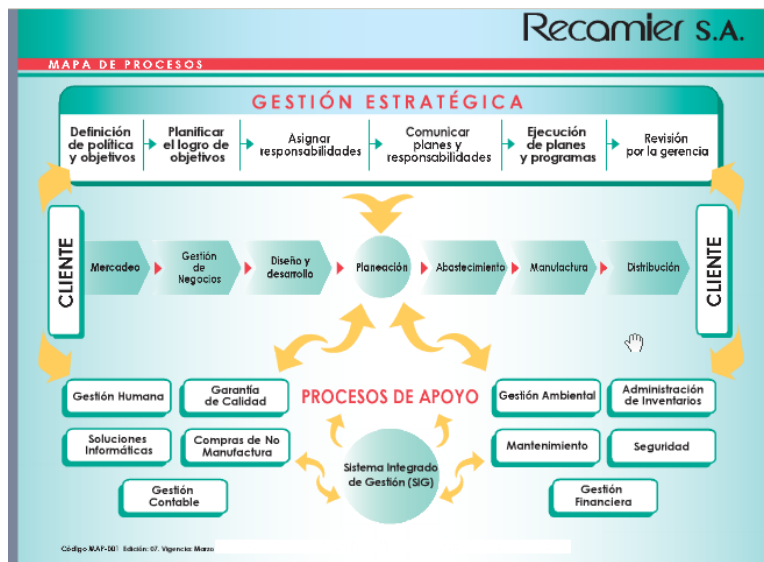
Las Políticas Organizacionales determinan el comportamiento ético con todos los Asociados de Negocio en pro de la prevención y detección oportuna de negocios, o actividades de origen ilícito, efectuando monitoreo permanente a las partes involucradas (asociados de negocio y trabajadores), asignando recursos que hacen posible la vigilancia y el control; para posteriormente realizar el envío oportuno de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) por medio del “Oficial de Cumplimiento”; los cuales a su vez recibe y centraliza la UIAF.

Se cuenta con un Mapa de Riesgos Estratégico y por Procesos, donde se identificaron por actividades los factores relacionados con LA/FT. El análisis del riesgo se realiza conforme al enfoque de la ISO 31000 y se documenta en el Software SAFYRO.

La Organización cuenta con la Política de Control y Seguridad, código POL-003, la Política de Compras, código POL-006, la Política de Seguridad Informática, código POL-005 las cuales direccionan la conducta legal y seguridad de RECAMIER S.A.

#### 4.1. Diseño y Aprobación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT

Se cuenta con el mapa de riesgos por proceso, donde se describen los riesgos asociados y sus controles con relación a LA/FT, éste mapa tiene la aprobación del Equipo Directivo y se registra en el Software SAFYRO. Los procesos están identificados en el Mapa de Procesos que a continuación se indica:



	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT</b> <b>CÓDIGO: MAN-006</b>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 6 de 10	

Las Políticas que direccionan la gestión para prevenir el LA/FT están aprobadas por la Junta Directiva respaldada en acta.

#### 4.2. Ejecución

El Representante Legal de RECAMIER S.A proporciona los recursos económicos y humanos que contribuyen a la gestión, entre ellos se puede mencionar Presupuesto para la contratación del Servicio de Entrega de Informes completos para el conocimiento de los Asociados de Negocio en el ámbito financiero, comercial y reputacional, también la investigación frente a los delitos de LA/FT, consultorías en el tema de gestión de riesgos, capacitaciones, recursos tecnológicos para proteger la información, software Safyro con un módulo para gestión de riesgos y gestión documental, nombramiento del Oficial de Cumplimiento.

#### 4.3. Seguimiento

El Equipo Directivo nombró como Oficial de Cumplimiento al Director de Prevención de Riesgos y Seguridad Física, quien entrega un informe cada seis meses sobre la implementación, desarrollo, avances y eventos al Representante Legal.

El Representante Legal presenta una vez al año el informe a la Junta Directiva y de Socios.

#### 4.4. Cumplimiento

La Junta Directiva conoce el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo, aprueba las Políticas establecidas con relación al mismo, revisa los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento al Representante Legal y promueve su cumplimiento y asignación de recursos.

Se cuenta con el Programa de Auditorías Internas basado en el Procedimiento de Auditorías Internas a Procesos y Asociados de Negocio, código PRD-004, el Procedimiento de Compras Responsables código PRD-096, se cuenta con controles para Clientes tales como Revisión de la Lista OFAC, Verificación de Antecedentes por Personal Idóneo Certificado, Validación de los Recaudos, Recuperación de la Cartera Castigada con Retiro a Central de Riesgos, Visitas a Clientes. Para Empleados, se cuenta con la realización de Visitas Domiciliarias, verificación de antecedentes, referenciación, actualización de datos. Las Contrataciones de Servicios o Adquisiciones son revisadas por el Asesor Jurídico.

#### 4.5. Comunicación

La Comunicación a Empleados de la Política de Control y Seguridad, código POL-003 y la Política de Compras, código POL-006, el Mapa de Riesgos, los procedimientos, metodología para criteriar los Asociados de Negocio, la normatividad asociada a LA/FT han sido plenamente difundidos por diferentes canales de comunicación tales como: Reuniones lideradas por el Presidente de la Organización, Expertos contratados, Correos electrónicos, página web, intranet. A los Asociados de Negocio se comunica por medio de la página web, documento de la Política de Compras, Acuerdos de Seguridad y Responsabilidad con los Asociados de Negocio Críticos.

#### 4.6. Capacitación

Se realizan periódicamente sensibilizaciones al personal sobre los riesgos y señales relacionadas con LA/FT, se cuenta con la Guía SARLAFT, código GUI-002 publicada en la intranet, se envían comunicados con información asociada a los empleados responsables de procesos. Se realizó un taller con líderes de proceso para determinar los Asociados de Negocio críticos.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT</b> <b>CÓDIGO: MAN-006</b>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 7 de 10	

## 5 OBETIVO Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA/FT

La Organización ha implementado las siguientes medidas para minimizar la posibilidad de introducir recursos provenientes de LA/FT:

5.1. Identificar las situaciones que puedan generar a la empresa riesgo de LA/FT en las operaciones, negocios o contratos que realiza.

A partir de las actividades de los procesos se identificaron los riesgos y se determinaron los controles pertinentes, documentado en el mapa de riesgos por proceso. Los contratos que realiza la empresa con sus Asociados de Negocio son revisados por el Asesor Jurídico previamente a la firma de los contratos entre las partes. Adicionalmente los Líderes de Proceso cumplen en su gestión la responsabilidad de identificar señales o indicadores de riesgos, los cuales se tiene establecido reportar al Oficial de Cumplimiento, junto con las operaciones de transacciones en efectivo. El Oficial de Cumplimiento registra los eventos reportados en formato Cuadro de Eventos, código FOR-097, realiza el respectivo análisis para toma decisiones e inmediato reporte a la UIAF.

5.2. Establecer Procedimientos de Debida Diligencia

La Organización ha establecido prácticas así;

- a. **Conocimiento de los Clientes:** Antes de realizar contratos se realiza, verificación de información, listas de bases de datos oficiales, montos a autorizar, análisis de riesgo de ubicación geográfica, se solicita el certificado de existencia y representación legal. Los registros de análisis de esta información son revisados por los asistentes de Crédito y Cobranza bajo la responsabilidad del Jefe de Crédito y Cobranzas, quedando debidamente registrado el nombre, la fecha y hora que realizó la verificación. Estos registros se conservan en forma segura por 5 años.
- b. **Conocimiento de Personas Expuestas políticamente (PEPS)**  
Se determina la investigación de antecedentes o eventos en caso de llegarse a generar algún tipo de negociación con esta clasificación de personas, el Representante Legal es quien autoriza cualquier negociación con estas personas.
- c. **Conocimiento de los Proveedores**  
Se tiene establecido el Procedimiento de Compras Responsables, código PRD-096, criteriar los Asociados de Negocio Críticos, según Matriz, código MAT-024 para Proveedores de Manufactura y MAT-035 para Acreedores y Proveedores de No Manufactura, se cuenta también con el recurso para realizar el Informe Completo Financiero y Reputación, como también la investigación de Delitos relacionados con LA/FT.
- d. **Conocimiento de los Asociados**  
Bajo la responsabilidad y autorización del Presidente, el Director de Prevención de Riesgos y Seguridad Física, hace la evaluación de los asociados; esta información es clasificada como sensible y confidencial.
- e. **Conocimiento de Trabajadores o empleados**  
Bajo la responsabilidad de Gestión Humana, se cumple el Procedimiento de Selección y Vinculación del Personal, código PRD-039, Procedimiento Mantenimiento de la Información Maestra del Personal, código PRD-041, se cuenta con un listado de cargos críticos y se realizan visitas domiciliarias periódicamente.  
Adicionalmente el Proceso de Seguridad tiene establecido y comunicado el Reglamento de Seguridad, código PRD-064 donde se indica cómo identificar y reportar actividades sospechosas.
- f. **Otras medidas de debida diligencia**  
Previamente la realización de cualquier negocio con Asociados de Negocio Críticos, se hace el estudio financiero, reputacional y de delitos asociados a LA/FT.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT CÓDIGO: MAN-006</b>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 8 de 10	

5.3. Reglamentar el manejo de dinero en efectivo al interior de la empresa:

Lo relacionado con el manejo de efectivo está reglamentado en el Instructivo Manejo de Dinero en Efectivo de las Transacciones Comerciales, código INS-127

## 6 .MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

La Alta Dirección ha creado Políticas que direccionan el actuar de los empleados en el contexto de los negocios de la Organización que determinan el cumplimiento de lo establecido para evitar o prevenir los eventos asociados de LA/FT.

Los procedimientos implementados contemplan lo siguiente:

### 6.1 Controles:

Para reducir las situaciones que generen riesgo de LA/FT en las operaciones, negocios o contratos que realiza RECAMIER S.A, los procesos han establecido en sus actividades los tipos de control a nivel documental y operativo; dichos controles se registraron en el mapa de riesgos, están calificados, y asociados a las fuentes del riesgo. Entre ellos se pueden enunciar:

- a. El Formato para Creación y/o Actualización de Datos Proveedores/Autorización para la Consignación de los Pagos, código FOR-377,
- b. El Formato de Conocimiento del Cliente, código FOR-527
- c. Mapa de Riesgos que se encuentra en el módulo de Gestión de Riesgos de Safyro.
- d. Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores PRD-096.
- e. Auditoría de Control Interna, que reporta directamente a la Presidencia sobre la efectividad de los procesos, controles y eventos en los procesos Financieros, Operacionales y de Gestión Humana.
- f. Verificación de Antecedentes en empleados
- g. Verificación de datos y bases de datos de ilícitos en clientes
- h. Auditorías a Proveedores
- i. Política de Seguridad Informática, código POL-005, Política de Control y Seguridad, código POL-003 y la Política de Compras, código POL-006

6.2 Las herramientas de control desarrolladas en la Organización contribuyen a fortalecer los mecanismos de control, entre ellas se encuentran:

a. El software del Sistema de Operaciones IBES, el cual tiene un registro de utilización de opciones en el Sistema que permite ver Un usuario a que opciones tuvo acceso y en qué fecha.

b. En facturación en opciones para modificar pedidos de clientes, tiene un control especializado que registra: que usuario, en qué fecha, que cambio, a qué hora, que número de pedido, cual fue el dato original y cual nuevo. En Ventas, los Distritos pueden solicitar el aumento de cupo de un cliente y Cartera lo aprueba. Opciones en que sólo el Gerente del mismo hace la aprobación.

c. El sistema de nómina (Talentos) cuenta con un sistema de registros para saber cuándo hay cambios respecto a incrementos salariales, manejo de la información del empleado, tiene controles de acceso y perfiles el software.

d. En el Proceso Financiero y Técnico, están definidas las opciones confidenciales de IBES lo cual determina los permisos especiales.

e. En el área financiera los procesos al cierre de mes son automáticos, fruto de todos los procesos y facturación de clientes, proveedores, devoluciones, sustentado a partir de los movimientos.

f. Se cuenta con dos sistemas; el de Protección Perimetral con el servicio de Seguridad Gerencial, los controles internos de perfiles, autorizaciones que están direccionados además por la Ética y el sistema de la Plataforma de Seguridad Informática interna, que se basa en la consola de seguridad de antivirus.



	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT CÓDIGO: MAN-006</b>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 9 de 10	

g. Software Safyro que facilita el ambiente de productividad, colaboración y seguridad de la información en todos los procesos.

El Oficial de Cumplimiento tiene establecido la consolidación de los Eventos y conservar todos los soportes asociados por tiempo indefinido.

### 6.3 Acreditar con soportes todas las operaciones, negocios y contratos

RECAMIER S.A tiene establecido que todas sus operaciones, negocios y contratos, sean respaldas por documentos formalmente establecidos, todos ellos son revisados, para las operaciones de Abastecimiento y Logística se cuenta con el Sistema Operacional MRP/MPS, con indicadores que son reportados mes a mes a las Vicepresidencias de Operaciones, Gestión Humana, Tics, Financiera, Mercadeo y Ventas y Técnica. Las negociaciones y Contratos son soportados por contratos que son revisados previamente por Asesoría Jurídica y los Vicepresidentes de Áreas, para finalmente firmarlos la Presidencia.

Las solicitudes de cambios por parte de los Asociados de Negocio a Tesorería con relación a la información registrada en la Creación del Proveedor es confirmada y sometida a aprobación por parte del Líder de Proceso y Vicepresidente del área.

### 6.4 Reportar a la UIAF las operaciones intentadas y Operaciones sospechosas ROS

El Oficial de Cumplimiento quien se ha notificado formalmente ante la UIAF como responsable, recibe de todos los Líderes de Proceso mes a mes si hay o no eventos sospechosos y las transacciones o consignaciones mayores a \$ 10.000.000 en efectivo, con ésta información realiza los reportes ROS cada tres meses a la UIAF, y las consignaciones en efectivo cada mes en la página de UIAF.

Se tiene establecido que a partir del momento que RECAMIER S.A toma la decisión de catalogar una operación como intentada o sospechosa se debe Reportar Inmediatamente a la UIAF.

Los soportes de Creación de Proveedores, los Informes de ilícitos, Informes Reputacionales, Actualización de datos, Conocimiento del Cliente, informes de empleados, se conservan por tiempo indefinido, en caso de ser requeridos por las autoridades competentes.

## 7. OTROS RIESGOS Y RECOMENDACIONES


### 7.1 Riesgos Asociados

Los riesgos identificados en los Procesos, se encuentran definidos en la Matriz de Riesgos por Procesos donde se describe la identificación del riesgo y la manera como puede generarse. La revisión de los riesgos se realiza cada año. El tratamiento de los mismos queda registrado en el módulo de Gestión de Riesgos de SAFYRO.

### 7.2 Modelo de Gestión del Riesgo de LA/FT en el Sector Real

La Gestión de Riesgos se estableció con base a la norma ISO 31000, análisis de contexto de la organización, identificación del riesgo, análisis del riesgo, evaluación del riesgo, tratamiento del riesgo, monitoreo, revisión y comunicación.

## 8. REPORTE OBLIGATORIO A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO – UIAF DE TRANSACCIONES, OPERACIONES INTENTADAS Y OPERACIONES SOSPECHOSAS – ROS

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT CÓDIGO: MAN-006</p>	Editado en:	Noviembre 25 de 2016
		Vigente Hasta:	Noviembre 25 de 2018
		Versión:	2
		Página 10 de 10	

Los reportes de transacciones, operaciones intentadas y operaciones sospechosas ROS, las realiza el Oficial de Cumplimiento en la página web [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co).

#### 9. TERMINO PARA IMPLEMENTACION

El Representante Legal, entrega a la Junta Directiva el informe de avances en la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT y posteriormente a la Junta de Socios Ordinaria.

...../.....